

Proceso: Conocimiento Gestión

Versión: 1

Código: I1.P4.GC

Fecha Aprobación: 27/05/2021

### 1. OBJETIVO:

Describir las acciones que deben seguir los documentadores y entrevistadores para asegurar el lleno de requisitos para cada tipo de entrevistas, con el fin de que estas puedan ser procesadas e incluidas como insumo en la elaboración del informe final.

### 2. DATOS DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.

Código	Versión	Nombre del documento	
P4.GC	2	Procedimiento captura y procesamiento de información misional	

#### 3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

5. Extraer reporte de inconsistencias en las entrevistas:

¿La inconsistencia se encuentra en los archivos básicos?

Sí: Notificar al al profesional documentador/entrevistador sobre las inconsistencias, a través de correo electrónico enviado por el equipo de Monitoreo de la Dirección de Conocimiento. Pasa a la siguiente actividad.

No. Documentar los casos y entregar reporte al equipo de Desarrollo del SIM para revisión y ajuste de los audios con dificultades técnicas sonoras. Regresar a la actividad

6. Solicitar al profesional documentador/entrevistador, la realización de los ajustes a la entrevista con el fin de poder realizar la transcripción automática o manual.

### 4. DESARROLLO:

A continuación, se presentan los tipos de inconsistencias que se han identificado en el registro de carga de las entrevistas en el módulo de captura; seguido, encontrará un paso a paso para tener en cuenta a la hora de subsanar dichas inconsistencias.

# 4.1 Instrucciones para la solución de inconsistencias relacionadas con problemas de integridad en los documentos básicos.

El Profesional de la Dirección de Conocimiento, solicita cargar el o los audios y el consentimiento informado de la entrevista, a través de correo electrónico dirigido al Entrevistador o a la Dependencia que lideró la toma de la entrevista, quienes son responsables de realizar la notificación directa al entrevistador.

### 4.1.1 La entrevista no tiene audio y/o consentimiento informado.

Si no se cuenta con el audio de la entrevista: se solicita cargar una relatoría, notas, transcripción preliminar u otras evidencias de la toma de la entrevista que puedan servir para el análisis e informar por correo electrónico todos los cambios o novedades realizados.



Proceso: Conocimiento

Gestión

e Versión: 1

Código: I1.P4.GC

Fecha Aprobación: 27/05/2021

Si no se cuenta con el consentimiento informado: Si no tiene el consentimiento informado se solicita la reconstrucción del mismo, bien sea contactando a las personas entrevistadas, con el audio de las entrevistas u otros elementos, donde se pueda evidenciar la voluntad de realización de la entrevista.

En caso de no lograr la reconstrucción se solicita a la persona entrevistadora el diligenciamiento de la declaración juramentada para entrevistas con inconsistencias en el consentimiento informado en la Comisión de la Verdad.

Si la persona entrevistadora; funcionario o contratista; no realiza el diligenciamiento de la **declaración juramentada para entrevistas con inconsistencias en el consentimiento informado en la Comisión de la Verdad**, se debe notificar al Jefe Inmediato o al Supervisor con el fin de que tome las acciones correspondientes.

Si definitivamente no es recuperable el registro: Solicitar la anulación del registro (ver sección "Modificar o anular una entrevista"). No es la opción recomendada, debe usarse como último recurso y debe quedar debidamente justificada y registrada.

Se debe informar por correo electrónico las novedades o casos específicos que se deban atender.

# 4.1.2 La entrevista no tiene consentimiento informado y fue tomada en época de pandemia (marzo de 2020 en adelante).

Chequear si fueron tomadas virtualmente en las fechas de situación de pandemia, y contengan los datos del consentimiento en el audio de la entrevista. En este caso se debe Marcar "SI" en la opción de "Es una entrevista tomada por medios virtuales" en el formulario del Módulo de Captura.

Para el caso de las entrevistas virtuales, se debe cargar en el Módulo de Captura el formato de consentimiento informado con las respuestas a las preguntas y los datos personales de la persona entrevistada, que quedaron registrados en el audio de la entrevista, con el fin de que sirva de apoyo en el procesamiento de la información por parte del transcriptor.

Se debe informar por correo electrónico las novedades o casos específicos que se deban atender.

### 4.1.3 La entrevista se cargó pero pertenece a otro tipo de entrevista.

Si la entrevista cargada al Módulo de Captura pertenece a otro tipo de entrevista, por ejemplo, una entrevista a Víctimas, Familiares y Testigos que en realidad es una Entrevista en Profundidad, se debe enviar solicitud de cambio de tipo de entrevista, con la justificación a <a href="mailto:ayuda.sim@comisiondelaverdad.co">ayuda.sim@comisiondelaverdad.co</a> y <a href="mailto:sim@comisiondelaverdad.co">sim@comisiondelaverdad.co</a>

## 4.1.4 La entrevista está duplicada o se cargó un registro por error durante capacitaciones u otros.

Si la entrevista cargada al Módulo de Captura se encuentra duplicada o se cargó un registro por error durante ejercicios de capacitación u otros, se solicita la anulación del registro por correo electrónico. a <a href="mailto:ayuda.sim@comisiondelaverdad.co">ayuda.sim@comisiondelaverdad.co</a>, indicando el código de entrevista con el que se encuentra duplicado y una justificación de la anulación.



Proceso: Conocimiento Gestión

le Versión: 1

Código: I1.P4.GC

Fecha Aprobación: 27/05/2021

## 4.1.5 La entrevista tiene otros inconvenientes relacionados con problemas de integridad en los documentos básicos.

Si la entrevista cargada al Módulo de Captura tiene problemas de integridad en los documentos básicos diferentes a los mencionados, por ejemplo, fue tomada previo a la creación de Formatos de consentimiento informado, no cuenta con audio pero tiene transcripción o relatoría, la persona no aceptó grabación de la entrevista pero cuenta con otros documentos, u otros casos especiales, por favor, revisar la dificultad específica e informar por correo electrónico a ayuda.sim@comisiondelaverdad.co y sim@comisiondelaverdad.co.

## 4.2 Instrucciones para la solución de inconsistencias relacionadas con problemas de calidad técnica sonora.

Cuando loa profesionales del equipo de Transcripción y Etiquetado del SIM identifiquen audios cuyo procesamiento (transcripción) no sea posible por su calidad técnica sonora, dejarán una anotación en el Módulo de Captura indicando el tipo de inconveniente. De manera posterior, se extraerá un reporte con los casos identificados y será trasladado los profesionales de Desarrollo del SIM, quienes revisarán el material y definirán acciones por grupo de entrevistas procurando mejorar las condiciones del audio para hacerlo procesable. En caso de ser reparado, se integrará nuevamente al flujo de procesamiento.

En el caso que el audio no pueda ser reparado, los profesionales de Desarrollo del SIM deben notificar al Profesional de la Dirección de Conocimiento quien envía una comunicación a través de correo electrónico dirigida al Entrevistador o a la Dependencia que lideró la toma de la entrevista (responsables de realizar la notificación directa al entrevistador), e informaran sobre la situación presentada.

La dependencia responsable de la entrevista, deberá informar, a través de correero electrónico, si fue posible reemplazar el audio por uno que cuente con las calidades mínimas para su procesamiento, si se debe anular la entrevista u otras situaciones especiales. En caso de anulación o modificación, se debe tener en cuenta las instrucciones del numeral 4.3. de este documento.

### 4.3 Instrucciones para modificar o anular una entrevista.

Todo entrevistador tiene la opción de modificar sus entrevistas, y la carga de archivos la puede realizar a través de las opciones de gestionar archivos. En algunos casos, las entrevistas no son modificables. Aquí se listan algunos de estos casos:

Si tiene reserva: Este tipo de entrevistas se cierran al momento de terminar el cargue, por lo tanto, si se requiere modificar o anular, se debe enviar correo a <a href="mailto:ayuda.sim@comisiondelaverdad.co">ayuda.sim@comisiondelaverdad.co</a> y <a href="mailto:sim@comisiondelaverdad.co">sim@comisiondelaverdad.co</a>, con los códigos de las entrevistas que se quieren modificar y las razones.

Si tiene un candado, y se encuentra en estado "Transcrito" o "Etiquetado": se debe enviar correo a ayuda.sim@comisiondelaverdad.co y sim@comisiondelaverdad.co, con los códigos de las entrevistas que se quieren modificar y las razones.



Proceso: Conocimiento de ,

Gestión

Versión: 1

Código: I1.P4.GC

Fecha Aprobación: 27/05/2021

Si debo modificar la entrevista de un documentador o persona que ya no se encuentra en la Comisión: se debe enviar correo a <a href="mailto:ayuda.sim@comisiondelaverdad.co">ayuda.sim@comisiondelaverdad.co</a> y <a href="mailto:sim@comisiondelaverdad.co">sim@comisiondelaverdad.co</a> con los códigos de las entrevistas que se quieren modificar. La modificación debe ser autorizada por el/la coordinador/a territorial, la persona que lidera el equipo de cada capítulo o el líder de la Dependencia.

Anular una entrevista: Esta no es una acción de primera opción, pues acarrea cambios en la cuenta de las entrevistas, y en el reporte de trabajo de las y los documentadores, los totales por macroterritorial, etc. Para anular entrevistas, porque definitivamente no se pueden solucionar las inconsistencias, se debe escribir un correo a <a href="mayuda.sim@comisiondelaverdad.co">ayuda.sim@comisiondelaverdad.co</a>, solicitando la anulación de las entrevistas y las razones para ello. La anulación debe ser autorizada por el/la coordinador/a territorial, la persona que lidera el equipo de cada capítulo o el líder de la Dependencia.

#### 4.4 Indicaciones adicionales.

- **4.4.1** Las entrevistas que se realizan de forma virtual deben contar con la lectura y aceptación del consentimiento informado por parte del entrevistado en el audio. Además, se debe realizar el diligenciamiento y carga de un formato de consentimiento informado, con los datos personales y de aceptación de las preguntas de tratamiento de datos personales y sensibles. Todo esto en los casos de no poder firmar, con el fin de tener el documento soporte y facilitar el trabajo de los analistas transcriptores.
- **4.4.2.** Después de que sean ajustadas las inconsistencias se debe informar a través de correo electrónico y realizar la carga de la información al Módulo de Captura, de acuerdo con la actividad 1 del Procedimiento captura y procesamiento de información misional.

### 4.5 Enlaces de interés.

**Consentimiento informado, última versión actualizada:** Buscar en la sección "guías e instrumentos" del módulo de captura.

https://sim3.comisiondelaverdad.co/expedientes/public/documentos

### Instructivo toma de entrevistas virtuales:

Buscar en la sección "guías e instrumentos" del módulo de captura. https://sim3.comisiondelaverdad.co/expedientes/public/documentos

Declaración juramentada para entrevistas con inconsistencias en el consentimiento informado en la comisión de la verdad:

Buscar en la sección "guías e instrumentos" del módulo de captura. <a href="https://sim3.com/siondelaverdad.co/expedientes/public/documentos">https://sim3.com/siondelaverdad.co/expedientes/public/documentos</a>

### 5. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio